



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial;

Ejemplar: 1 peseta; Atrasado, 2

Inserciones no gratuitas:
2'50 pesetas línea. Pagos
por adelantado.

Año 1956

Lunes 30 de enero

Número 24

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden

Ilmo. Sr.: Las circunstancias específicas que concurren en los mozos de los mayoristas de coloniales exige que se les reconozca el derecho a que por parte de sus Empresas les sea suministrada la ropa de trabajo necesaria.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que le están conferidas, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Los mayoristas de coloniales tendrán obligación de suministrar un mono o buzo cada año a los mozos de su plantilla dedicados a la carga y descarga de mercancías.

Segundo.—Lo dispuesto en la presente Orden empezará a regir el día primero de enero de 1956.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, a 22 de diciembre de 1955.—Girón de Velasco.—Ilustrísimo Sr. Director general de Trabajo.

(Del «B. O. del E.» número 26)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

Circular número 2.593

Precios máximos de venta de aceite

Los precios máximos que podrán aplicarse para la venta del aceite en

sus calidades fino y corriente, en las distintas localidades de la provincia, durante el mes de febrero próximo, son los siguientes:

Grupo	Aceite fino		Aceite corriente	
		Ftas. litro		Ftas. litro
1.º	13'70	12'85		
2.º	13'75	12'90		
3.º	13,75	12'90		
4.º	13'75	12'90		
5.º	13'75	12'90		
6.º	13'80	12'95		
7.º	13'80	12'95		
8.º	13'80	12'95		
9.º	13'80	12'95		
10	13'80	12'95		
11	13'85	13'00		
12	13'85	13'00		
13	13'85	13'00		
14	13'85	13'00		
15	13'85	13'00		
16	13'85	13'00		
17	13'85	13'00		
18	13'90	13'05		
19	13'90	13'05		
20	13'90	13'05		
21	13'90	13'05		
22	13'90	13'05		
Grupo 23	13'95	13'10		
24	14'00	13'15		
25	14'00	13'15		

En estos precios se encuentran incluidos los gastos de acarrees, transportes hasta localidad de consumo y arbitrios municipales legalmente establecidos.

El detalle de las localidades que integran cada uno de los grupos precedentes, se hizo público median-

te Circular número 2.543, inserta en el B. O. de la provincia, número 187, de fecha 18 de agosto de 1954.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 27 de enero de 1956.
—El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

Providencias Judiciales

Burgos

Requisitoria

El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido,

Por la presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 475 de 1955, sobre escándalo, se cita y llama al condenado Inocencio Delgado del Campo, hijo de Cristóbal y de Carmen, natural de Briviesca, de profesión obrero, de 29 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Briviesca, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado Municipal número 1, sito en el Palacio de la Audiencia, para cumplir diez días de arresto menor, que le fueron impuestos en el juicio anteriormente referido.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial que, tan pronto tengan conocimien-

to del paradero del mencionado Inocencio Delgado del Campo, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en la prisión del partido de esta capital, a disposición de este Juzgado.

Dada en Burgos, a 25 de enero de 1956.—El Juez Municipal, Manuel Mátalos.

Lerma

D. Félix Olalla Mariscal, Secretario de la administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia de Lerma y su partido,

Doy fe: Que en el incidente de pobreza de Dionisia Sanz Martínez, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Lerma a 4 de enero de 1956; vistos por el Sr. D. Antonio Rebollo Peña, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Lerma y su partido, los presentes autos, de incidente de pobreza, seguidos a instancia de Dionisia Sanz Martínez, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Sestao, bajo la dirección del Procurador D.^a Concepción Alvarez Omaña, y dirigida por el Letrado D. J. Ignacio González Jáuregui, para promover juicio universal abintestato de su hermano Adrián Sanz Martínez, contra sus hermanos Felisa y D. Bernardino Sanz Martínez, y contra los hijos de su hermana fallecida D.^a Ramona, D. Nicolás, D.^a Felisa Hernando Sanz, casada con D. Paulino Sanz García, contra D. Marcos Andrés Hernando, como viudo de la hermana de los anteriores herederos, D.^a Josefa Hernando Sanz y padre de la única hija del matrimonio que falleció después del causante, D.^a Josefa Andrés Hernando, y contra los sobrinos del repetido causante, como hijos de su hermano D. Pedro Sanz Martínez, D. Nicanor Sanz Rogel y D.^a Fermína Sanz Rogel, casada, con don Veridiano Macho Martínez, en ignorado paradero los dos primeros, los restantes vecinos de Villalmanzo y estos dos últimos vecinos de Ler-

ma, habiéndose seguido el incidente con audiencia del Sr. Abogado del Estado, sin que en el mismo hayan comparecido los demandados.

Fallo: Que debo declarar y declaro pobre legalmente, concediéndose este beneficio a D.^a Dionisia Sanz Martínez, para que inste el juicio universal de abintestato contra los herederos de D. Adrián Sanz Martínez.

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes y a cuantos pudieran anteceder o se crean con derecho a la herencia de D. Adrián Sanz Martínez, expido el presente que firmo en Lerma a 23 de enero de 1956.—El Secretario, Félix Olalla Mariscal

ANUNCIOS OFICIALES

Confederación Hidrográfica del Ebro

—:—

Expropiaciones

Obra: Pantano del Ebro —Ampliación de la zona de embalse.—Expediente número 72.

Término municipal: Arija.

En el expediente de expropiación forzosa referente al término municipal arriba reseñado, motivado por las obras que se expresan, he dictado con esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 de la Ley y 29 del Reglamento de Expropiación forzosa vigentes, una resolución en la que se dispone:

1.º Que se haga público, por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos que, resuelta legalmente la necesidad de la ocupación, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia que antes se mencionó, de las fincas a que se refiere el expediente que nos ocupa, conforme a la lista que, rectificada por la Alcaldía de Arija, apareció en el mismo «Boletín» para conocimiento de los interesados, se va a proceder seguidamente a incoar el proce-

dimiento expropiatorio propiamente dichos de los citados predios

2.º Que se proceda a nombrar los peritos que han de representar a la Administración en el mencionado expediente.

3.º Que se notifique individualmente esta resolución a los propietarios interesados, previniéndoles que en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha en que tenga lugar la notificación individual, pueden comparecer ante el Sr. Alcalde, por sí o por medio de apoderado en forma, para hacer la designación del perito que haya de representarles en el expediente; bien entendido que dicho perito debe reunir las condiciones exigidas por los artículos 21 de la Ley y 32 del Reglamento, y, que de no tenerlas, o de no hacer la designación dentro del plazo mencionado, se entenderá su conformidad con las resoluciones que adopte el perito de la Administración.

Al hacer pública esta resolución para conocimiento de los propietarios que se consignan en la relación publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 108, de 14 de mayo de 1955 y en cumplimiento, tanto de lo acordado como lo dispuesto en la vigente legislación, se advierte así como a los interesados que, residiendo fuera del término municipal indicado, carezcan en él de apoderado, administrador o representante legal autorizado, deben designar, sin pérdida de tiempo, persona que les represente ante el Sr. Alcalde, para las sucesivas notificaciones a que dé lugar la tramitación del expediente, bien entendido que de no efectuarse dicha designación en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio, o en el caso de nombrar persona que no sea vecina del pueblo, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Concejal que represente al Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Expropiación forzosa.

Zaragoza, 20 de enero de 1956.—El Ingeniero Director, F. Fernández.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, en la sesión celebrada el día 20 de enero de 1956.

Preside el señor don Fernando Dancausa de Miguel, Alcalde accidental, asistiendo don Eduardo Conde Merino, don Carlos Plaza Barrio, don Mariano Pérez, don Emilio Villalain Rodero, don Gerardo de Mateo Merino y don José María Sanz Briones, Tenientes de Alcalde; don Manuel de Benavides y de la Pola, Secretario General de la Corporación, y don Angel Lorenzo Polaino, Interventor de Fondos.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

DICTAMENES

Abastos

2. Se aprobaron los módulos que han de regir para el presente año, para la subasta de los puestos que queden vacantes en los Mercados de Abastos, así como para el traspaso de los mismos.

3. Volvieron a la Comisión los expedientes formulados por don Víctor Vivar López, don Javier Murie Miravet y don Honorato Herrero Herrero, solicitando la concesión de puestos en los Mercados de Abastos.

4. Se autorizó a don José Bonachía Sáiz para traspasar el puesto número 30 exterior del Mercado de Abastos de la Zona Norte a don Pedro Sevilla, que lo dedicará a la venta de frutas y hortalizas.

5. Se acordó abonar las facturas de don Ramón Vizcaíno, S. A.; Ignacio Palacios, S. A., y de don Francisco Esteve Sendra, para la reparación de las cámaras frigoríficas.

Administración de Propiedades

6. Se aprobó un dictamen de la Comisión proponiendo la permuta

de material inservible existente en los almacenes municipales, con hierro que suministrará la casa Eduardo Merodio, de Bilbao.

Hacienda

7. Se acordó adquirir un terreno propiedad de don Pedro Pérez Pascual, para poder dotar de servidumbre al «Grupo Generalísimo Franco», que construye en dicha zona la Obra Sindical del Hogar, aprovechando también el terreno que se adquiriera para vía pública.

8. Se acordó subvencionar con 8.750 pesetas a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, por instalación de una Clínica en nuestra ciudad.

9. Se acordó declarar válido el acto de la subasta del concurso y adjudicar a la casa «Papelería Méndez», el suministro de material de oficina, objetos de escritorio y papel, para el presente año.

10. También se aprobó el acto del concurso y se adjudicó a la casa Battaner el suministro de lámparas que el Ayuntamiento necesite con destino a los servicios de alumbrado público.

Obras particulares

11. Se autorizó a don Luis Pérez Ruiz para llevar a cabo las obras de ampliación del pabellón que posee en el término de «El Soto», en el barrio de V llayuda.

12. Asimismo se concedió permiso a la «Sociedad Española para la Mejora de la Patata», para las obras de rebaje del bordillo y pavimentación en la casa número 30 de la calle de Santa Dorotea.

Obras Públicas

13. Se concedió a don Jaime López Brañas una prórroga de dos meses para la total terminación del proyecto de construcción de aceras y paso de peatones, así como de entrada de carruajes, en la calle de Melchor Prieto.

Cuentas

Se aprobaron varias rendidas por las distintas Comisiones.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Quedar enterada de diversos partes y otros documentos.

Oficio del Presidente del Colegio Provincial de Veterinaria, trasladando el acuerdo de la Asamblea General Ordinaria, manifestando la gratitud más sincera por el apoyo prestado a la petición formulada para la construcción de un edificio para su uso en el Mercado de Ganados de San Amaro.

Otro de la Oficina de Información del Turismo de Burgos, dando las gracias del Real Automóvil Club de España y de dicha Oficina, por la ayuda y colaboración prestadas por los organizadores de la Corporación Municipal para el control del XXVI Raylle Automovilístico de Montecarlo.

La Presidencia dió cuenta de haber recibido un ejemplar de la publicación «La Documentación Pontificia hasta hasta Inocencio III», correspondiente al período de los años 965 al 1.216, de la que es autor el M. I. Sr. D. Demetrio Mansilla, acordándose agradecer dicha entrega y felicitar al autor.

También se acordó felicitar a don Fernando Marrón Alonso y D. Miguel Cuadrillero Angulo por sus ascensos a Jefes Superiores de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones.

Se acordó dar las gracias al señor Director de la Academia Ripollés, por la concesión de dos becas de estudio para el personal subalterno de la Casa Consistorial.

Se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Burgos, 23 de enero de 1956.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—V.º B.º—El Alcalde, Gerardo de Mateo.

Alcaldía de Basconcillos del Tozo

En el alistamiento que este Ayuntamiento ha formado para el reemplazo del año actual, se halla incluido, como comprendido en el caso 5.º del artículo 66 del Regla-

mento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el mozo Francisco Ruíz Hidalgo, hijo de Eusebio y de Jacinta, nacido en este Municipio el 22 de marzo de 1935, cuyo paradero actual se ignora, así como el de sus padres. Por lo tanto se les cita por medio del presente, para que concurran a la Casa Consistorial de esta localidad, en los días 12 y 19 del próximo mes de febrero, a las doce de su mañana, en cuyos días han de tener lugar las operaciones del cierre de las listas y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, rogando a quienes tuvieran noticia de su actual paradero, lo participen lo antes posible a este Ayuntamiento.

Basconcillos del Tozo, a 24 de enero de 1956.—El Alcalde, José Ruíz.

Alcaldía de Madrigalejo del Monte

Como comprendido en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se halla incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento, para el reemplazo de 1956, el mozo Antonio-Hipólito García Alonso, nacido en Montuenga (Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte), el día 15 de julio de 1935, hijo de Juan y de Felicitas, cuyo actual paradero se ignora, como asimismo el de sus padres, a quienes se les cita por el presente, para que comparezcan en la Sala Consistorial, el día 12 del próximo mes de febrero, a las once horas, para el acto del cierre definitivo de expresado alistamiento, y el día 19 del referido mes de febrero, a la misma hora, a la clasificación de soldados, rogando a las personas que supieran algo acerca del paradero del mismo, lo manifiesten a la mayor brevedad posible a esta Alcaldía.

Madrigalejo del Monte, a 26 de enero de 1956.—El Alcalde, Bernabé Sáiz García.

Alcaldía de Espinosa de los Monteros

Ignorándose el paradero del mozo José Baranda Fernández, hijo de Pa-

blo y de Aurea, natural de este término, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, a su padre, tutor, amo, parientes o personas de quien dependa, que por el presente anuncio se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de febrero, a exponer cuanto a su derecho convenga, relativo a su inclusión en dicho alistamiento, y al acto de clasificación a celebrar el día 19 de febrero, en la inteligencia que este anuncio se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia del interesado, sus padres y demás personas dichas, a quien en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Espinosa de los Monteros, 25 de enero de 1956.—El Alcalde.

Alcaldía de Encío

Confeccionados por este Ayuntamiento los Padrones de Arbitrios de la Riqueza Rústica, Pecuaria y Urbana fiscal para el año de 1956, a los tipos del 8'96 por 100 y 17'20 por 100 respectivamente, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, a contar del siguiente al en que tenga lugar la inserción en el B. O. del presente anuncio a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones oportunas.

Encío, 24 de enero de 1956.—El Alcalde, Tomás Garoña.

Junta vecinal de Mahallos

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1956, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta, durante el plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que estimen procedentes, dirigidas al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Junta vecinal correspondiente, con arreglo al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

Mahallos, 10 de enero de 1956. El Presidente, Isidro Ortega.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Merindad de Valdeporres

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, el aprovechamiento de maderas y leñas del plan adicional para el año 1955-56, y con sujeción a las normas de la Orden Ministerial del Ramo de 4 de octubre de 1952, a las que sean aplicables las del pliego de condiciones facultativas y administrativas correspondientes y a las económicas aprobadas por este Ayuntamiento, tendrán lugar en la Casa Consistorial la subasta, cuyas características se expresan a continuación, en el día y hora que también se indican.

Día 26 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, la subasta de 255 hayas maderables marcadas, con un volumen de 544 metros cúbicos de madera y 250 metros cúbicos de leñas de sus copas, en el monte de la «Engeña», en la tasación de 203.168 pesetas y precio índice de 253 960 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre vigente, en el acto de la subasta y durante un plazo de media hora a partir de la hora señalada, con sujeción al modelo de proposición oficial, debiendo presentar en el momento de la subasta, el correspondiente certificado profesional y hoja de compras anexas que desee utilizar, sin cuyo requisito será desestimada la oferta.

Merindad de Valdeporres, 26 de enero de 1956.—El Alcalde, Venancio Guerra.

Alcaldía de Cillaperlata

Anuncio de subasta

El día 11 de febrero, y hora de las doce de su mañana, en la Casa de Ayuntamiento de Cillaperlata, se celebrará la subasta para resinción de 3.375 pinos a vida, bajo la tasación de 11.638,75 pesetas, para la campaña de 1956 de los montes «La Molina» y «La Isa».

Cillaperlata, a 28 de enero de 1956.—El Alcalde, Serafín Salcedo.